



GOBIERNO DE CHILE
COMISION NACIONAL
DEL MEDIO AMBIENTE

FICHA TÉCNICA DEL ANTEPROYECTO

- 1. NOMBRE:** Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Huasco.
- 2. PLAZO CONSULTA PÚBLICA**
02 de mayo hasta el 29 de julio de 2008
- 3. ENVIO OBSERVACIONES**
Director Regional de CONAMA Región de Atacama
- 4. DIRECCIÓN DE ENVIO**
Yerbas Buenas N° 297 Copiapó
Fono 52 212361 Fax 52 214511
- 5. DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE ENVIO**
colivares.3@conama.cl, ejuarvez.3onama.cl
- 6. PERSONAS DE CONTACTO**
Carlos Olivares, Encargado Unidad de Participación Ciudadana
Elizabeth Juárez, Encargado Unidad Control de la Contaminación
- 7. DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTACIÓN**
El Expediente Público del Anteproyecto de Norma se encuentra en la Dirección Regional de CONAMA, Yerbas Buenas 297, Copiapó. Se atiende de lunes a viernes, desde las 9.00 Hasta las 13.30

Para mayor información visite las páginas web:
- <http://www.conama.cl>; o contáctese con la Dirección Regional de CONAMA Región de Atacama

GOBIERNO DE CHILE
COMISION NACIONAL
DEL MEDIO AMBIENTE

NORMA SECUNDARIA DE CALIDAD DE AGUAS CUENCA DEL RIO HUASCO

Período de Consulta Pública
02 de mayo al 29 de julio de 2008

PORQUÉ DICTAR UNA NORMA SECUNDARIA DE CALIDAD DE AGUAS (NSCA)

Lo que se busca a través de la dictación de dichas normas, es proteger y conservar la calidad actual de las aguas, impidiendo su deterioro futuro y asegurando un nivel aceptable conforme a criterios científicos y técnicos disponibles.

QUÉ REGULA UNA NSCA

Establece los límites máximos permisibles de sustancias, elementos o compuestos cuya presencia o carencia en al agua pueda constituir un riesgo para la protección o conservación de las comunidades acuáticas y el aprovechamiento del recurso hídrico, maximizando los beneficios ambientales, sociales y económicos.

QUE IMPORTANCIA TIENE UNA NSCA PARA LA POBLACION

Una NSCA establece, por un acuerdo social, lo que la sociedad desea respecto de la calidad de las aguas de los ríos. Por lo tanto, una NSCA refleja qué es lo que quiere hacer la sociedad con sus aguas.

CRITERIOS PARA LA ELABORACION DE LAS NSCA

Uno de los criterios a tener presente, es que la calidad a establecer en los cuerpos de agua no deberá ser inferior a la calidad existente o natural del recurso.

Asimismo, para la asignación de la calidad, se deberá tomar en cuenta los usos actuales y potenciales del río, la existencia de comunidades acuáticas y la calidad del agua existente.

CONTENIDOS DE UNA NSCA

- Antecedentes Generales y Fundamentación
- Objetivo y Ambito de Aplicación
- Definiciones
- Niveles de Calidad Ambiental por Áreas de Vigilancia
- Programa de Vigilancia
- Metodologías de Muestreo y Análisis
- Cumplimiento y Excedencias
- Fiscalización
- Informe de Calidad
- Vigencia

CÓMO OPERA UNA NSCA

Una norma de este tipo implica establecer la calidad del agua que la sociedad desea que tengan sus ríos. Si los resultados del programa de vigilancia (validados estadísticamente) indican que la calidad es peor que lo que espera la ciudadanía, se deberán desarrollar las acciones y medidas para alcanzar el nivel deseado.

QUE IMPORTANCIA TIENE UNA NSCA PARA LA POBLACION

Una NSCA establece, por un acuerdo social, lo que la sociedad desea respecto de la calidad de las aguas de los ríos. Por lo tanto, una NSCA refleja qué es lo que quiere hacer la sociedad con sus aguas.

CRITERIOS PARA LA ELABORACION DE LAS NSCA

Uno de los criterios a tener presente, es que la calidad a establecer en los cuerpos de agua no deberá ser inferior a la calidad existente o natural del recurso.

Asimismo, para la asignación de la calidad, se deberá tomar en cuenta los usos actuales y potenciales del río, la existencia de comunidades acuáticas y la calidad del agua existente.

CONTENIDOS DE UNA NSCA

- Antecedentes Generales y Fundamentación
- Objetivo y Ambito de Aplicación
- Definiciones
- Niveles de Calidad Ambiental por Áreas de Vigilancia
- Programa de Vigilancia
- Metodologías de Muestreo y Análisis
- Cumplimiento y Excedencias
- Fiscalización
- Informe de Calidad
- Vigencia

CÓMO OPERA UNA NSCA

Una norma de este tipo implica establecer la calidad del agua que la sociedad desea que tengan sus ríos. Si los resultados del programa de vigilancia (validados estadísticamente) indican que la calidad es peor que lo que espera la ciudadanía, se deberán desarrollar las acciones y medidas para alcanzar el nivel deseado.

CÓMO SE FISCALIZA UNA NSCA

El monitoreo de la norma se efectuará de acuerdo a un programa de vigilancia elaborado por las autoridades competentes en coordinación con CONAMA. Este monitoreo se realizará por elemento o compuesto, mediante mediciones en las áreas de vigilancia.

CONAMA coordinará a las autoridades competentes para la elaboración de un informe nacional trienal sobre el estado de calidad de las aguas del país en relación a las normas establecidas y de acuerdo al Programa de Vigilancia.

Se entenderá que las aguas cumplen con las normas secundarias de calidad ambiental establecidas en el presente decreto, cuando el percentil 75 móvil para tres años consecutivos de las concentraciones de las muestras analizadas para un parámetro, según la frecuencia mínima establecida en el Programa de Vigilancia, sea menor o igual a los límites establecidos en las presentes normas.

(*) El percentil 75 quiere decir que 75 por ciento de las muestras tomadas cumplen con la normativa, mientras que el resto puede sobrepasarla.

CÓMO PARTICIPAR EN LA ELABORACION DE UNA NSCA

Luego de la publicación del anteproyecto de norma en el Diario Oficial, se inicia un periodo de 60 días de Consulta Pública, en que CONAMA organiza talleres para difundir y discutir acerca del anteproyecto. Durante este plazo cualquier persona u organización puede enviar sus observaciones, antecedentes, consultas y/o comentarios de manera que sean tomados en cuenta en el proceso de elaboración final del anteproyecto.

Dichas observaciones CONAMA las analiza y responde a quienes las realizaron. Esta respuesta puede ser a través de la WEB de CONAMA, del correo tradicional o mediante la realización de un taller de cierre, entre otras modalidades. Además esta documentación y toda la recibida y elaborada en el contexto de la elaboración del anteproyecto, queda contenida en el Expediente Público de la norma, pudiendo ser revisado por cualquier persona en la oficina regional de CONAMA.

CÓMO SE FISCALIZA UNA NSCA

El monitoreo de la norma se efectuará de acuerdo a un programa de vigilancia elaborado por las autoridades competentes en coordinación con CONAMA. Este monitoreo se realizará por elemento o compuesto, mediante mediciones en las áreas de vigilancia.

CONAMA coordinará a las autoridades competentes para la elaboración de un informe nacional trienal sobre el estado de calidad de las aguas del país en relación a las normas establecidas y de acuerdo al Programa de Vigilancia.

Se entenderá que las aguas cumplen con las normas secundarias de calidad ambiental establecidas en el presente decreto, cuando el percentil 75 móvil para tres años consecutivos de las concentraciones de las muestras analizadas para un parámetro, según la frecuencia mínima establecida en el Programa de Vigilancia, sea menor o igual a los límites establecidos en las presentes normas.

(*) El percentil 75 quiere decir que 75 por ciento de las muestras tomadas cumplen con la normativa, mientras que el resto puede sobrepasarla.

CÓMO PARTICIPAR EN LA ELABORACION DE UNA NSCA

Luego de la publicación del anteproyecto de norma en el Diario Oficial, se inicia un periodo de 60 días de Consulta Pública, en que CONAMA organiza talleres para difundir y discutir acerca del anteproyecto. Durante este plazo cualquier persona u organización puede enviar sus observaciones, antecedentes, consultas y/o comentarios de manera que sean tomados en cuenta en el proceso de elaboración final del anteproyecto.

Dichas observaciones CONAMA las analiza y responde a quienes las realizaron. Esta respuesta puede ser a través de la WEB de CONAMA, del correo tradicional o mediante la realización de un taller de cierre, entre otras modalidades. Además esta documentación y toda la recibida y elaborada en el contexto de la elaboración del anteproyecto, queda contenida en el Expediente Público de la norma, pudiendo ser revisado por cualquier persona en la oficina regional de CONAMA.

FICHA TÉCNICA DEL ANTEPROYECTO

1. **NOMBRE:** Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Huasco.
2. **PLAZO CONSULTA PÚBLICA**
02 de mayo hasta el 28 de julio de 2008
3. **ENVIO OBSERVACIONES**
Director Regional de CONAMA Región de Atacama
4. **DIRECCIÓN DE ENVÍO**
Yerbas Buenas N° 297 Copiapó
Fono 52 212361 Fax 52 214511
5. **DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE ENVÍO**
coivares.3@conama.cl, ejuarez.3onama.cl
6. **PERSONAS DE CONTACTO**
Carlos Olivares, Encargado Unidad de Participación Ciudadana
Elizabeth Juárez, Encargado Unidad Control de la Contaminación
7. **DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTACIÓN**
El Expediente Público del Anteproyecto de Norma se encuentra en la Dirección Regional de CONAMA, Yerbas Buenas 297, Copiapó. Se atiende de lunes a viernes, desde las 9.00 Hasta las 13.30

Para mayor información visite las páginas web:
<http://www.conama.cl> o contáctese con la Dirección Regional de CONAMA Región de Atacama



GOBIERNO DE CHILE
COMISION NACIONAL
DEL MEDIO AMBIENTE

NORMA SECUNDARIA DE CALIDAD DE AGUAS CUENCA DEL RIO HUASCO

Periodo de Consulta Pública
02 de mayo al 28 de julio de 2008

PORQUÉ DICTAR UNA NORMA SECUNDARIA DE CALIDAD DE AGUAS (NSCA)

Lo que se busca a través de la dictación de dichas normas, es proteger y conservar la calidad actual de las aguas, impidiendo su deterioro futuro y asegurando un nivel aceptable conforme a criterios científicos y técnicos disponibles.

QUÉ REGULA UNA NSCA

Establece los límites máximos permisibles de sustancias, elementos o compuestos cuya presencia o carencia en el agua pueda constituir un riesgo para la protección o conservación de las comunidades acuáticas y el aprovechamiento del recurso hídrico, maximizando los beneficios ambientales, sociales y económicos.